MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná - Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)

ACTA DE APERTURA

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 04/16 "INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD" (Segundo Llamado).

Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las doce horas con treinta minutos del día 06 de febrero del año dos mil diecisiete, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Av. Pioneros del Este y Av. Alejo García de esta ciudad, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de ofertas de la Contratación por Excepción Nº 04/16, convocado para la "Instalación de Semáforos en distintos Puntos de la Ciudad" (Segundo Llamado), en presencia de los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad: la Abog. LOURDES OBERLADSTATTER, Coordinadora y el Abog. Antonio Fleitas, en carácter de miembros de dicha unidad como representantes de la Institución Municipal. A la hora convocada por la respectiva Carta de Invitación, se han presentado como oferentes las empresas:

- **SPECS OPS S.R.L.**

Acto seguido, se procede a la Apertura de los Sobres de Ofertas con la verificación cuantitativa de los principales documentos y la oferta económica, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	SPECS OPS S.R.L
Formulario de Ofertas	SI
Oferta Económica, Gs	790.882.000
Póliza de Seguros de Mantenimiento de Ofertas, Gs	30.000.000
Póliza de Seguros de Mantenimiento de Ofertas, Nº	13.1508.0003839.0000 PATRIA S.A. DE SEGUROS
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	SI
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	SI
Cedula de Identidad del Propietario/Representante Legal	SI
Constitución de Sociedad	SI
Constancia de RUC	SI
Constancia de SIPE	Nº 1437410

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora, conformada según la referida Resolución, para los fines pertinentes, conforme a la ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura, siendo las doce horas con cuarenta minutos, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el acta, los miembros de la UOC, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.----------

L. Lourdes Oberladstatter de [illegible]
Abogada
Mat. Nº 93.952

Abog. Antonio Fleitas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones

SPECS OPS S.R.L.
Especialistas en
Operaciones de Seguridad